



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Disposición 17/2016

12/01/2016

EXTRACTO DE DISPOSICIÓN N° 17 de fecha 12 de ENERO de 2016 (SNR)

ARTICULO 1° — Recategorízase a la institución “INSTITUTO GÉNESIS S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-58513453-4, con domicilio legal en la calle Lerma N° 536, Código Postal 1414, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y real en la calle Lerma N° 660, Código Postal 1414, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las modalidades prestacionales de Educación General Básica y Formación Laboral primer y segundo ciclo.

ARTICULO 2° — Encuádrase la atención brindada por el citado establecimiento en las modalidades prestacionales de Educación General Básica, categoría “A”, con un cupo de cien (100) concurrentes por turno en jornada simple y/o doble y de Formación Laboral, primer y segundo ciclo, categoría “A”, con un cupo ochenta (80) por turno en jornada simple y/o doble.

ARTICULO 3° — Recategorízase a la institución “INSTITUTO GÉNESIS S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-58513453-4, con domicilio legal en la calle Lerma N° 536, Código Postal 1414, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y real en la calle Gurruchaga N° 1160/1164, Código Postal 1414, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la modalidad prestacional de Formación Laboral tercer ciclo.

ARTICULO 4° — Encuádrase la atención brindada por el citado establecimiento en la modalidad prestacional de Formación Laboral tercer ciclo, categoría “A”, con un cupo de treinta (30) concurrentes por turno, en jornada simple y/o doble.

ARTICULO 5° — Dáse por desistido el trámite de categorización e inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de la institución “INSTITUTO GÉNESIS S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-58513453-4, con domicilio legal en la calle Lerma N° 660, Código Postal 1414, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y real en la calle Lerma N° 536, Código Postal 1414, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la modalidad prestacional de Educación Inicial.

ARTICULO 6° — Dáse de baja a la institución “INSTITUTO GÉNESIS S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-58513453-4, con domicilio legal en la calle Lerma N° 660, Código Postal 1414, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y real en la calle Lerma N° 536, Código Postal 1414, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de las modalidades prestacionales de Educación Inicial y Educación General Básica.

ARTICULO 7° — Reinscríbese a la institución “INSTITUTO GÉNESIS S.R.L.” en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTICULO 8° — Dejése establecido que la institución “INSTITUTO GÉNESIS S.R.L.”, deberá comunicar a la Junta Evaluadora del REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, todo aumento mayor a cuatro (4) personas de su población asistida, conforme lo regulado en el punto 8.2.4 de la Resolución N° 02/13 (P.D.S.P.B.A.I.P.D).



ARTICULO 9º — Contra el presente acto podrá deducirse el Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991) el que deberá interponerse en el plazo de diez (10) días de notificada la presente.

ARTICULO 10. — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese. — Dra. MARCELA ALEJANDRA GABA, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

e. 26/02/2016 N° 10080/16 v. 26/02/2016

Fecha de publicacion: 26/02/2016

